

	MACROPROCESO: GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	Código:	APO_10_1_2_FR02
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL	Versión	05
	SUBPROCESO: ANÁLISIS EXTERNO E INTERNO	Clasificación	Publica Clasificada
		Fecha:	15/07/2019
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
Aprobó: Luis Javier Castellanos Sandoval Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Florez Sanchez Profesional Universitario	Elaboró: Nicolás Martínez Benavides Profesional Universitario	

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR		
Número CDP	CDP 20782020	
Nombre de Proveedor y NIT(Si Aplica)	MI AGUILA TRANSPORTES SAS NIT: 900850867-1	
Objeto	Prestación de servicios de transporte corporativo, para los colaboradores de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A	
Plazo y/o vigencia del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2020	
Lugar(es) de ejecución	Bogotá y alrededores.	
Supervisor del contrato	Nombre: <i>SILVIA MARGARITA CARRIZOSA C.</i>	
	Cargo: <i>GERENTE DE TALENTO HUMANO</i>	
	Dependencia: <i>GERENCIA DE TALENTO HUMANO</i>	
Código de las Naciones Unidas (UNSPSC)	78111802 Producto: Servicios de buses con horarios programados	
¿El contrato requiere acta de inicio?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿El contrato requiere Interventoría?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Interventoría del contrato <i>(En caso de no requerir interventoría, diligencie con N/A)</i>	Nombre: N/A	
	Razón Social: N/A	
	Correo Electrónico: N/A	
Alcance de la interventoría <i>(En caso de no requerir interventoría, diligencie con N/A)</i>	N/A	
Clase de contrato	Prestación Servicios	
¿El contrato se encuentra incluido dentro de un acuerdo comercial?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR		
Forma de Pago	<p>El pago se realizará contra factura de manera mensual, con base a las rutas ejecutadas en el periodo y de acuerdo a las tarifas ofertadas. Deberá facturarse por los servicios prestados durante el mes y presentar la factura dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente al período en que finaliza el servicio, acompañada de los soportes de servicios que se ejecutaron.</p> <p>Para tramitar el pago, el contratista deberá aportar al área correspondiente los siguientes documentos: a) Factura y/o Cuenta de cobro en original; b) Paz y Salvo de pago de parafiscales del</p>	

	<p>periodo, correspondiente al mes facturado, c) Informe de las rutas realizadas y d) el supervisor anexará el certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.</p> <p>El pago se efectuará con base en la expedición y suscripción del certificado de recibido a satisfacción que sea suscrito para el efecto junto con los documentos citados en el párrafo anterior.</p> <p>Facturación Electrónica: Si de conformidad con las normas legales vigentes el CONTRATISTA debe cumplir con el proceso de facturación electrónica o decide adoptar dicho mecanismo, aunque éste no le sea legalmente obligatorio, deberá atender el procedimiento adoptado para tal efecto por POSITIVA. En el evento en que no proceda el proceso de facturación electrónica de acuerdo con lo antes mencionado, el CONTRATISTA deberá aplicar el proceso de radicación en físico de las facturas adoptado por POSITIVA para tal efecto.</p>	
<p>¿El contrato requiere <u>Liquidación?</u></p>	<p>Si <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>No <input type="checkbox"/></p>
<p>3. DEPENDENCIA</p>		
<p>VICEPRESIDENCIA / GERENCIA / OFICINA</p>	<p>SUCURSAL COORDINADORAS</p>	<p>SUCURSAL TIPO</p>
<p>Gerencia de Talento Humano</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>4. MODALIDAD DE SELECCIÓN</p>		
<p>¿Es objeto complejo?</p>	<p>Si <input type="checkbox"/></p>	<p>No <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>¿Es Objeto análogo?</p>	<p>Si <input type="checkbox"/></p>	<p>No <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>¿Se contratará un servicio especializado con alto contenido de trabajo intelectual?</p>	<p>Si <input type="checkbox"/></p>	<p>No <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>¿Se aplicará alguna de las causales para invitación directa?</p>	<p>Si <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>No <input type="checkbox"/></p>
<p>Tipo de invitación</p>	<p>Invitación Directa</p>	
<p>Justificación de la modalidad de contratación de acuerdo al Manual para la Gestión de Abastecimiento</p>	<p>La contratación se realiza con base en el Manual para la Gestión de Abastecimiento:</p> <p>9.4. <i>INVITACIÓN DIRECTA</i> <i>Para garantizar la selección objetiva del contratista y la eficiencia de la gestión contractual, e independientemente de la cuantía, en los siguientes contratos, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. podrá contratar directamente sin que se requiera obtener previamente varias ofertas:</i></p> <p>q. <i>Para la adquisición de bienes y/o servicios cuya cuantía sea inferior al 0.1% del presupuesto aprobado por la Junta Directiva para respectiva vigencia fiscal de gastos administrativos y Beneficios a empleados de la Compañía incluido IVA. En este evento el análisis de mercado o estudio del sector debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la</i></p>	

	<p><i>naturaleza del objeto a contratar y el tipo de contrato. No es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En éstos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones técnicas que puede ser con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar idoneidad de los mismos y plasmar tal información en el documento de estudios previos, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.</i></p> <p><i>De acuerdo con el Análisis del Sector y Estudio de Mercado que hace parte integral de estos estudios previos, se verificó que el proveedor Mi Águila Transporte es el proveedor idóneo para prestar los servicios por sus condiciones técnicas, oferta económica, el servicio a ofrecer y todas las requeridas por norma para dar cumplimiento al objeto del contrato.</i></p> <p><i>Este servicio de rutas de transporte es requerido para dar cumplimiento a la normatividad y los lineamientos del Gobierno, para la prevención del Covid19 (coronavirus) porque permite velar por el bienestar y la salud de los colaboradores.</i></p>
--	--

5. INSTANCIAS

Requiere Comité Asesor de Contratación	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere Informar a Junta Directiva	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

6. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Objetivo estratégico corporativo, que se impactará a través de la contratación	12. Gestionar el desarrollo integral de las competencias y el conocimiento del talento humano
Describe la necesidad, que genera la solicitud de la contratación	<p>El Coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad causada por el virus SAR- CoV. Se ha propagado alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta del servicio de salud, así mismo puede afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales.</p> <p>Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que se realice la planeación, aislamiento e incorporación de las medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente a COVID-19.</p> <p>El Ministerio de Salud y Protección Social ha generado lineamientos de orientación para mitigar la transición del</p>

	<p>virus para fortalecer la respuesta en la fase de mitigación del virus, adicionalmente el Gobierno Distrital ha insistido en dar recomendaciones orientadas a reducir la utilización del transporte público masivo en la ciudad, para minimizar el contagio de los ciudadanos en Bogotá, ya que representa el mayor porcentaje de contagios en el país.</p> <p>Para dar cumplimiento a la normatividad y los lineamientos del Gobierno, para la prevención del Covid19 (coronavirus) la compañía ha tomado la iniciativa de proveer rutas de transporte, para mitigar la expansión del virus y minimizar las probabilidades de contagio al interior de la organización y de las familias de los trabajadores, esta iniciativa contribuye a mantener las condiciones de trabajo controladas durante la emergencia sanitaria originada por los efectos del COVID-19.</p> <p>Esta necesidad de contar con unas rutas de transporte temporalmente surge, ya que, al recopilar la información del talento humano de la compañía, se identificó una cantidad considerable de trabajadores donde su único medio de movilidad para llegar a la oficina es a través del transporte masivo de la ciudad (Transmilenio), por lo tanto, es importante contar con este servicio, porque permite velar por el bienestar y la salud de los colaboradores.</p> <p>Normatividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución 385 2020, Ministerio de Salud "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus". • Resolución 666 de 2020 (24 de abril), Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID19. • Resolución 677 del 24 de abril del 2020 protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el sector transporte.
<p>Describe los beneficios que obtendrá la Compañía, con la contratación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Minimizar el riesgo de contagio del virus COVID19 en los trabajadores de la Compañía en la ciudad de Bogotá. • Mejorar el resguardo de la integridad física y psicológica de los trabajadores y sus familias. • Combatir la propagación del COVID19. • Mantener los espacios sanos y seguros en la compañía. • Obrar dentro de un marco de cumplimiento normativo, siguiendo los protocolos del Gobierno Nacional y Distrital,

con el fin de contribuir también con la salud de todos los ciudadanos.

- Velar por el bienestar y la salud de los trabajadores de Positiva compañía de Seguros.

7. FICHA TÉCNICA DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA

Ficha técnica Servicios

Dependencias usuarias	Colaborares que hacen parte de diferentes áreas de Casa Matriz.
Requisitos de Calidad y Oportunidad	<p>1. SERVICIOS DE RUTAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• Recoger a los colaboradores en los sitios programados.• Cumplir con las rutas pactadas.• El número de Rutas podrán ser modificadas, de acuerdo con las restricciones que se presenten en la Ciudad por las cuarentenas o aislamientos obligatorios que declara el Distrito por la Emergencia Sanitaria por Covid-19• Cumplir con los horarios establecidos de rutas (Mañana y tarde).• Solo se debe recoger colaboradores de Positiva Compañía de Seguros.• Se facturará por servicio prestado (ruta recorrida).• Si el Gobierno Nacional o Distrital declaran cuarentena obligatoria y/o aislamiento obligatorio dentro del tiempo vigente del contrato, en la cual no se prestaría el servicio de rutas, dentro de lo pactado comercialmente no existen tarifas de pagos de mínimos, ni de exclusividad.• Se dispondrá de las rutas siempre y cuando esté aprobado por el distrito según las cuarentenas obligatorias en la ciudad o por zonas.• Disponibilidad de la flota de transporte, para garantizar la prestación del servicio de transporte de la ruta, para cuando se presenten imprevistos con los automóviles o buses. <p>1.1 PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none">• Cumplir con las disposiciones de la Resolución 677 del 24 de abril del 2020 protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el sector transporte.• Cumplir a cabalidad con el Instructivo de bioseguridad, limpieza y desinfección de espacios de trabajo y vehículos según el INS-14-, Fecha de aprobación 07/05/20, V-2), registrado por el

	<p>proveedor ante los entes de control para prestar el servicio Durante la Emergencia Sanitaria conforme las disposiciones normativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada vez que se preste el servicio (ruta de la mañana y ruta de la tarde) los automóviles se deben entregar con la correcta limpieza y desinfección del vehículo, teniendo en cuenta que los automóviles se prestan a varias empresas en un mismo día. • Se debe garantizar que el automóvil o bus cumpla con el tamaño adecuado para realizar el distanciamiento social como refiere la norma.
	<p style="text-align: center;">2. SERVICIOS DE LOS CONDUCTORES Y DE LA FLOTA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esté debidamente entrenado y calificado para prestar un servicio de buena calidad. • Esté uniformado y/o plenamente identificados con sus respectivos distintivos de la compañía que prestará el servicio de transporte. • Tenga licencia de conducción, de acuerdo con el vehículo asignado, y porten la documentación del mismo; tener la tarjeta de operación al día. • Tenga un buen manejo de las relaciones interpersonales con las personas que utilicen el servicio. • Respete las normas de tránsito y conduzca con prudencia. • Sólo recoger y dejar pasajeros en los sitios permitidos. (Art. 91 Ley 769 de 2002, modificado por el art. 16, Ley 1383 de 2010.). • No esté en estado de embriaguez, bajo los efectos de sustancias alucinógenas o medicamentos que disminuyan su capacidad para conducir. • Cumplir con los protocolos de bioseguridad conforme a la Resolución 677 del 24 de abril del 2020 protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el sector transporte y el Instructivo de bioseguridad, limpieza y desinfección de espacios de trabajo y vehículos según el INS-14-, Fecha de aprobación 07/05/20, V-2), registrado por el proveedor ante los entes de control para prestar el servicio
Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • En la ciudad de Bogotá y alrededores
Activos de Información Externos	N/A
Activos de Información Internos	N/A
Información adicional / Observaciones	N/A
3. VALOR ESTIMADO DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA	

<u>Estimación del presupuesto oficial:</u> El valor estimado del contrato con IVA en <u>NÚMERO</u>	\$ 120.000.000
<u>Estimación del presupuesto oficial:</u> El valor estimado del contrato con IVA en <u>LETRAS</u>	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS PESOS M/CTE EXCLUIDO IVA. Anexar norma que los excluye de IVA.

4. RECURSOS FINANCIEROS DEL CONTRATO

Fuente de los recursos		Código de Orden	
VIGENCIA ACTUAL		VIGENCIA FUTURA	
Número Código de Orden	C20782020	Año	
Fecha de expedición	12/08/2020	Número Código de Orden	
Rubro/Ramo	Beneficios a empleados	Fecha de expedición	
Valor	\$ 120.000.000	Valor	

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones por parte del Proveedor

Generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Guardar absoluta confidencialidad del "Know How" de los procesos y directrices de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., que conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato. 3. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente contrato, evitando dilaciones. 4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 5. Radicar las facturas de cobro dentro de los plazos establecidos. 6. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo. 7. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Industrial. 8. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 9. Responder por el manejo y confidencialidad total de la información proporcionada por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. durante el desarrollo del contrato, ciñéndose al esquema de Positiva en cuanto al manejo de las rutas de transporte, requerimientos de información, oportunidad del servicio, atención de situaciones de contingencia y los demás aspectos que se puedan derivar del contrato. 10. El Contratista en virtud del desarrollo del contrato, cuando conozca y tenga acceso a los datos personales de terceros o a los que se realicen la consulta, debe garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 – HABEAS DATA - y lo consagrado en el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos Personales de la Compañía. 11. El contratista acatará las disposiciones del Manual para la Gestión de Riesgos del Negocio, el cual se entrega con la minuta contractual.
------------------	---

	<p>12. Aquellas actividades que en el desarrollo del contrato se requieran para dar cumplimiento al programa de Bienestar y Capacitación.</p> <p>13. Las demás que por ley o contrato le correspondan.</p>
Específicas	<p>14. Recoger y dejar en el sitio previamente establecido, a los colaboradores, pertenecientes al grupo específico del servicio contratado y en los horarios previamente establecidos por Positiva.</p> <p>15. Contar con personal idóneo y calificado, que cumpla con los requisitos de movilidad.</p> <p>16. Realizar las actividades teniendo en cuenta las disposiciones legales dictadas por el Ministerio de transporte y Medio Ambiente, vigentes.</p> <p>17. Mantener vigente la licencia de funcionamiento durante la duración del contrato, cumpliendo permanentemente con las disposiciones en materia de organización, de carácter técnico y de seguridad establecidas en el Decreto 1556 de 1998.</p> <p>18. Cumplir con todos los requisitos para la libre circulación y prestación de servicio de transporte exigido por el Ministerio de Transporte, y demás entidades pertinentes.</p> <p>19. Informar claramente los lugares de origen y destino, con el fin de asignar apropiadamente la ruta de transporte.</p> <p>20. Cumplir con el precio de tarifas pactadas en la oferta comercial.</p> <p>21. Informar, cualquier cambio de dirección con anticipación, con el objetivo de modificar la ruta de transporte.</p> <p>22. Tener el parque automotor, objeto del presente contrato en perfectas condiciones técnico-mecánicas, asegurando de esta forma, la buena prestación del Servicio.</p> <p>23. Tener buen trato, cuidado y responsabilidad en la conducción del vehículo, garantizando la integridad física del personal transportado de Positiva.</p> <p>24. Tener vigentes las pólizas de responsabilidad civil y contra y extracontractual y las demás que se ocasionen con la prestación del servicio contratado y los demás documentos exigidos por el Ministerio de Transporte.</p> <p>25. Cumplir con el número de personas permitidas dentro de los protocolos de bioseguridad de acuerdo con la capacidad del vehículo contratado.</p> <p>26. Cumplir a cabalidad con el Instructivo de Bioseguridad, limpieza y desinfección de espacios de trabajo y vehículos, con base a las disposiciones legales del Gobierno Nacional en lo reglamentado en la Resolución 385 y 666 del 2020 y la Circular 004 de 2020 por la Emergencia Sanitaria Covid-19.</p> <p>27. Prestar el servicio de rutas de transporte en perfectas condiciones mecánicas, de mantenimiento, aseo, higiene y presentación general; Cada vehículo deberá estar dotado de los elementos de seguridad exigidos por las autoridades de tránsito según la Ley 769/2002 art. 30, Acuerdo 051 de 1993 art. 116 del Ministerio de Transporte y demás que regule el Decreto 769/2002.</p> <p>28. Cumplir con todas las exigencias legales y técnicas vigentes, así como las condiciones ofertadas en la propuesta comercial.</p> <p>29. Prohibir el transporte de elementos o sustancias (prohibidas) que puedan poner en peligro o riesgo la salud o la seguridad de las personas.</p> <p>30. Cumplir y tener el Plan estratégico de Seguridad Vial de acuerdo con la Resolución 1565 de 2014</p>
Entregables del proveedor	<p>1. Rutas de Transporte establecidas por Positiva Compañía de Seguros</p>
Obligaciones por parte de Positiva	
Generales	<p>1. Resolver las peticiones que le sean presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados en la Ley.</p> <p>2. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.</p>

	3. Cuando del objeto contractual se desprenda la necesidad de hacer uso del manual de marca y de políticas de manejo de la información POSITIVA hará entrega a EL CONTRATISTA de dicha información, en medio magnético. 4. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA. 5. Suministrar en forma oportuna la información que requiera EL CONTRATISTA. 6. Concertar y controlar la ejecución del Plan de Trabajo con EL CONTRATISTA 7. Revisar y evaluar periódicamente el desempeño del contratista y plasmarlo en el informe de supervisión.
Específicas	1. Indicar las rutas por zonas geográficas (Zonas de Residencia de los colaboradores). 2. Indicar los listados de colaboradores por rutas 3. Indicar los horarios de punto de salida y de recogida en el horario de la mañana y de la tarde.

Requiere ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio)

Si

No

N/A

Requiere Garantías

Si

No

El análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o el contrato según el caso. Indicar en la columna APLICA con la palabra SI o NO, si aplica o no la garantía para el proceso y diligenciar el porcentaje (%) y el Plazo de las Garantías que aplican. El siguiente esquema deberá tener en cuenta los porcentajes mínimos y máximos y la duración referida en el Manual de Contratación, de acuerdo con cada garantía.

Garantía de cobertura del riesgo	PRE- CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST- CONTRACTUAL	Porcentaje (%)	Plazo
Cumplimiento		X		10%	DURACIÓN DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		X		5%	DURACIÓN DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MAS
Calidad del servicio		X		10%	DURACIÓN DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS
Responsabilidad Civil Extracontractual (Póliza)		X		20%	DURACIÓN DEL CONTRATO Y 1 AÑO MAS

No será obligatoria la exigencia de garantías en los siguientes casos:

- Contratos de empréstito.
- Contratos Interadministrativos.
- Contratos que surjan de la modalidad de contratación directa y cuyo valor sea inferior a los 100 SMMLV.

6. RECURSOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN

Equipos de cómputo	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva
Infraestructura TI	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE

	No		<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Puestos de trabajo (espacio físico, muebles y enseres)	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Cuentas de correo	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Licenciamiento	SI/NO	ESPECIFICACIÓN	PROPIETARIO	RESPONSABLE
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Inmuebles	SI/NO	ESPECIFICACIÓN	PROPIETARIO	RESPONSABLE
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Papelería e impresión	SI/NO		PROPIETARIO	RESPONSABLE
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Prueba de Concepto	SI/NO	ESPECIFICACIÓN		
	No			
Servicios adicionales	N/A			
En caso de que Positiva sea propietario, y el proveedor sea responsable, deberá especificar en las obligaciones por parte del proveedor, los criterios a cumplir para su uso, entrega, conservación, y devolución.				
Actividades para solicitar, recibir y certificar los Bienes, Servicios y/o Obras				
Solicitud	Rutas pactadas conforme a la lista de los colaboradores por zonas de residencia en Bogotá y Alrededores.			
Recepción	Lista de rutas ejecutadas.			
Certificación	Informes de Supervisión.			
7. ANÁLISIS DE RIESGOS				
Seguridad de la Información				
¿Es necesario el acceso a servicios tecnológicos de Positiva por parte del tercero?	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>	
Tipo de Personal tercerizado	N/A			
¿Qué tipo de acceso requiere?	N/A			
¿Cuál es la clasificación de la información a la que tendrá acceso el proveedor?	Pública <input type="checkbox"/>	Pública Reservada <input type="checkbox"/>	Pública Clasificada <input checked="" type="checkbox"/>	
Pública Clasificada (Datos personales)	Si <input checked="" type="checkbox"/>		No <input type="checkbox"/>	
¿Requiere tiempo de reserva de la información?	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>	

Duración del tiempo de reserva de confidencialidad	N/A	
Requiere que el proveedor firma de Acuerdos de confidencialidad de la información técnica y personal del vínculo contractual.	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Continuidad del Negocio		
¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos asociados a macro proceso catalogados dentro de mapa operacional de la Compañía como misionales o de apoyo?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
De acuerdo con su conocimiento respecto al servicio a contratar, en caso de presentarse indisponibilidad del mismo, usted considera que el <u>impacto</u> sería	Moderado	
¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos/subproceso catalogados como críticos dentro de la continuidad del negocio de la compañía?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Cuál?	N/A	
¿El resultado del análisis de la Oficina de Gestión Integral de Riesgos ha catalogado el objeto contractual como crítico?	No	
Matriz de Riesgos Previsibles		
Requiere matriz de riesgos previsibles (Cuantías mayores a 500 SMMLV, procesos de selección por modalidad pública, y aquellos contratos que hayan presentado eventos de riesgo)	No	
8. EXPERIENCIA DEL CLIENTE		
¿El proveedor va a tener contacto directo con los clientes de Positiva Compañía de Seguros?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Qué tipo de contacto?	Presencial <input type="checkbox"/>	Telefónico <input type="checkbox"/>
		Ambos <input type="checkbox"/>
Requiere protocolo de presentación personal. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de comunicación y relacionamiento con el cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de reporte de novedades al cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de comportamiento por insatisfacción del cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de Comunicación, relacionamiento y abordaje al cliente. (Telefónico)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de actuación inmediata frente a insatisfacción del cliente generada por el proveedor. (Telefónico)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

9. DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA REQUERIDOS PARA CONTRATAR

REQUISITOS JURÍDICOS

- Certificado de Existencia y Representación Legal (*El área usuaria verificará la existencia y representación legal del proveedor en el RUE http://www.rues.org.co/RUES_Web/ y anexará la impresión de la verificación, si este no anexa la Cámara de Comercio*) En caso de ser entidad estatal y no tenga cámara de comercio, remitir la Resolución o documento válido mediante el cual se constituye la entidad y acta de posesión de representante legal.
- Registro único tributario – RUT (*posterior al 12/12/2012*)
- Certificado de Existencia y Representación Legal (*El área usuaria verificará la existencia y representación legal del proveedor en el RUE http://www.rues.org.co/RUES_Web/ y anexará la impresión de la verificación, si este no anexa la Cámara de Comercio.*)
- Documento de autorización del órgano social competente. (*En caso que aplique para participar en los procesos y celebrar el contrato*)
- Copia de la cédula del representante legal.
- Certificado de antecedentes disciplinarios. (*El área usuaria verificará el Certificado Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal, incluso si es persona jurídica en el link <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>*)
- Certificación de responsabilidad fiscal. (*El área usuaria verificará el Certificado de la Contraloría General de la Nación vigente, en el sentido de que no es responsable fiscal, en el link: <http://200.93.128.206/siborinternet/index.asp> y selecciona la opción Persona Jurídica y Representante Legal*).
- Certificación bancaria.
- Original del Formulario de vinculación de proveedores y empleados de la Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT. (*La parte ilustrada como persona natural debe incluir los datos del representante legal, indicando que es Proveedor, el formulario debe diligenciarse con la misma letra llenando TODAS las casillas, además tener huella legible y firma del representante. Este formulario es un requisito indispensable para la vinculación contractual de los proveedores a Positiva, fundamentado en la circular 026 externa de 2008 de la Superintendencia financiera de Colombia.*)
- Formato único de hoja de vida de la función pública (*Formato en página web de la función pública*).
- Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales. **PERSONA JURIDICA:** De acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se hace necesario expedir Certificación de Paz y Salvo de pago de aportes parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal o del Representante Legal de la entidad que esté contratando con Positiva S.A. en el sentido de que “durante los seis meses anteriores a la suscripción del contrato, la sociedad ha cumplido con sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)”. Debe ser coincidente el nombre de quien firma el paz y salvo con el de la persona que figura autorizada como revisor fiscal en la Cámara de Comercio ó Representante legal de la empresa que esté contratando con Positiva S.A. No debe estar firmada por el contador a menos que este sea el revisor fiscal, ni por representante de una cooperativa o temporal por la cual se efectúen los pagos. **PERSONA NATURAL:** Fotocopia de la planilla de pago de seguridad social salud y pensión (si no ha adquirido el derecho o tiene más de 60 años), ARP mes vencido ó certificación de que cotiza como independiente y se encuentra a paz y salvo, expedida por la entidad a la que se encuentra afiliado. Es indispensable que se encuentre afiliado a salud, pensión y ARP. Para el momento del pago se solicitará que estos aportes se hagan como independientes para el contrato suscrito con Positiva S.A.
- Certificación de no tener multas, sanciones apremios, y declaratorias de incumplimiento contractual (Cuando se defina en los criterios de evaluación, descuentos por estos aspectos)

- Poder por el cual se confiere representación por parte del oferente cuando concurra por intermedio de un apoderado
- Los demás documentos jurídicos que se requieran de acuerdo con el objeto del proceso.
- Certificado Composición Accionaria en caso de tratarse de Sociedad Anónima o SAS.
- Certificado Implementación del SG-SS emitido por la ARL.
- (Certificación “Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo”).

REQUISITOS EN CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, Y AMBIENTE Y/O NORMATIVIDAD ESPECIAL

- Certificado Implementación del SG-SS emitido por la ARL
- Paz y Salvo Parafiscales

REQUISITOS TÉCNICOS

- Carta de presentación de la oferta, que incluya el valor total, especificando IVA y si no aplica indicarlo.
- Propuesta técnica a desarrollar para este contrato; incluyendo el servicio a prestar o bien a suministrar por el proveedor, así como las especificaciones técnicas del bien o el servicio.
- Certificados de Experiencia del proponente, relacionada con el objeto del contrato.
- Infraestructura Tecnológica
- Las demás que se consideren deben formar parte de la oferta, de acuerdo con la naturaleza del contrato.

REQUISITOS FINANCIEROS

1. Estados financieros comparativos de los dos (2) años anteriores al trámite contractual a 31 de diciembre. (Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros) y certificación expedida por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal en los casos en que este último aplique, en donde se detallen cada uno de los indicadores.
2. • Tarjeta Profesional del Contador y del Revisor Fiscal: Se debe presentar fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal expedida por la Junta Central de Contadores con no más de tres (3) meses de su expedición.
3. • Certificado de Vigencia de la Inscripción del Contador y del Revisor Fiscal: Se debe presentar fotocopia legible del Certificado de Vigencia de la Inscripción y de antecedentes disciplinarios del Contador y el Revisor Fiscal, expedido por la Junta Central de Contadores, con no más de tres (3) meses de su expedición.

JEFE DE OFICINA O GERENTE RESPONSABLE AREA USUARIA

NOMBRE: SILVIA MARGARITA CARRIZOSA CAMACHO

CARGO: GERENTE DE TALENTO HUMANO

FIRMA:

PROFESIONAL RESPONSABLE ELABORACIÓN

NOMBRE: MARIA FERNANDA PEÑA VARGAS

CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

FIRMA:

Vo.Bo. RESPONSABLE GERENCIA DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO:

NOMBRE: JONATHAN GONZALEZ LEWIS

CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

FIRMA:			
FECHA DE APROBACIÓN ESTUDIOS PREVIOS			
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO			
RESPONSABLE AVAL OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (Cuando aplique)			
NOMBRE:			
CARGO:			
FIRMA:			
RESPONSABLE AVAL OFICINA DE ESTRATEGIA Y DESARROLLO (Ambiente y calidad) / GERENCIA DE TALENTO HUMANO (Seguridad y Salud en el Trabajo) (Cuando aplique)			
NOMBRE:			
CARGO:			
FIRMA:			
RESPONSABLE AVAL OFICINA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (Continuidad del Negocio) (Cuando aplique)			
NOMBRE:			
CARGO:			
FIRMA:			